

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de ocho días siguientes a contar desde el posterior al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21778** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 159, de fecha 13 de julio de 1977, publica la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto de 1975, en el que se inserta el programa mínimo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Granada, 16 de julio de 1977.—El Secretario general accidental.—V. B.º: El Presidente en funciones.—7.642-E.

**21779** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona 7.ª de Valencia-pueblos.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valencia para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona 7.ª de Valencia-pueblos, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de fecha 15 de julio de 1977.

Las características particulares de la expresada zona son las siguientes:

Categoría: Especial.

Asignación: 1.050.000 pesetas.

Cargo aproximado en voluntaria (valores del Estado) previsto para 1978: 78.806.709 pesetas.

Cargo aproximado en voluntaria por Seguridad Social Agraria, previsto para 1978: 21.271.402 pesetas.

Cargo aproximado en ejecutiva (valores y certificaciones): 31.192.208 pesetas.

Fianza equivalente al 2,50 por 100 del cargo en voluntaria: 2.501.953 pesetas.

Premio sobre recaudación voluntaria: 5,432 por 100.

Premio sobre recaudación ejecutiva del 20 por 100: 8 por 100.

Participación premios Cámaras: 50 por 100.

El premio sobre recaudación ejecutiva del 20 por 100 se entenderá con el límite establecido en el número 2 del artículo 96 del Reglamento General de Recaudación, elevado a 50.000 pesetas, a tenor del Decreto del Ministerio de Hacienda número 2173/1973, de 17 de agosto.

Masa de gastos totales reconocidos a la zona (con inclusión de la retribución anual del Recaudador): 6.863.699 pesetas.

La zona está integrada por los siguientes municipios: Alacauás, Aldaya, Chirivella y Torrente, con capitalidad en esta última localidad.

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General del Tesoro, queda esta zona 7.ª de Valencia-pueblos clasificada como de categoría especial.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales.

A falta de aspirantes comprendidos en la base anterior, pueden tomar parte en el presente concurso los funcionarios de Hacienda.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado, que deberá tener lugar el día 1 de enero de 1978, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, a tenor de lo establecido en el número 1 del artículo 67 del Estatuto orgánico.

Con la percepción de las participaciones asignadas a la zona en la base primera, correrán a cargo del Recaudador que resulte nombrado la totalidad de los gastos de la misma, según la relación ejemplificativa del artículo 75 del Estatuto orgánico.

Autorizado por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos el cobro en período voluntario de las cuotas de colegiación de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y de Comercio, Industria y Navegación, el Recaudador que resulte designado percibirá por dicha recaudación el 50 por 100 de los premios reconocidos a esta Diputación, que le será computado a los efectos de la determinación de los restantes premios de cobranza, según lo establecido en los números 1 y 3 del artículo 74 del Estatuto orgánico y base 1.ª de la presente convocatoria.

El importe de los premios que puedan corresponder al Recaudador, si la zona se hiciese acreedora a las recompensas especiales establecidas en los artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico —en su 60 por 100 en la primera de ellas y por su totalidad en la segunda—, corresponderán a dicho Recaudador, con independencia de toda otra retribución.

La Diputación se reserva la facultad de modificar en más o en menos los premios asignados a la zona, transcurridos los dos primeros años a contar de la toma de posesión del Recaudador, y posteriormente por períodos de igual duración, contados siempre a partir de la última modificación de premios, en los términos previstos por el artículo 74 del Estatuto Orgánico y para garantizar las retribuciones previstas por el artículo 73 del mismo cuerpo legal.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Diputación, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de julio de 1977.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.910-E.

**21780** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, del día 16 de julio de 1977, se inserta la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza del subgrupo de Administrativos de Administración General, de esta Diputación, dotada con el coeficiente retributivo 2,3, más complementos, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que puedan corresponderles.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 19 de julio de 1977.—El Secretario, Santiago Martín Luelme.—V. B.º: el Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—7.652-E.

**21781** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se hace público el nombre del opositor admitido provisionalmente al concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Letrado asesor.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 del actual mes de julio, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Letrado asesor, acordó admitir provisionalmente al único aspirante don Manuel Fernández Urosa, haciéndose público, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Badajoz, 16 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.617-E.

**21782** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense) referente a la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 142, de 22 de junio del año actual, se anunció nuevamente convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento, que no fué cubierta.

La plaza tiene asignado coeficiente 1,7, dos pagas extras reglamentarias y demás emolumentos legales.

Las bases de convocatoria que han de regir la oposición son las mismas que se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de

esta provincia número 369, de fecha 22 de noviembre de 1976, relativas a la anterior.

La presentación de instancias se efectuará en la forma que indican las bases y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Nogueira de Ramuín, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—7.170-A.

**21783** RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 135, de fecha 14 de junio de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Y el «Boletín Oficial» de la misma provincia número 169, de 28 de julio de 1977, inserta anuncio sobre la subsanación de error padecido en la redacción de la convocatoria indicada, según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 28 del referido mes de junio.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado». También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto Real, 30 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Saeián Marroquí.—7.915-E.

**21784** RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardias municipales.

En virtud de cuanto se dispone en la base 4.ª de la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de la Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, en la siguiente forma:

*Aspirantes admitidos*

- Número 1. Don José Antonio Alonso Camino.  
 Número 2. Don Fernando Arozamena Rodríguez.  
 Número 3. Don Benjamín Ruiz Pérez.  
 Número 4. Don Faustino Varela Fernández.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Reinosa, 16 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.715-E.

**21785** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

1.º Relación definitiva de admitidos y excluidos:

*Admitidos*

1. Antonio Pacheco Ferrer.
2. José Manuel Martín Fuster.
3. Angel Moreno Martínez.
4. Juan Ortíz Paláu.
5. Vicente Gómez-Zarzuola Giner.
6. Peregrín Cerveró Sanchis.
7. José Santos-Juanes Palomares.

*Excluidos*

1. José María Benito Cogollos.
2. José Guillermo Gargallo Villarroya.
3. Andrés Gil Saiz.

2.º Tribunal calificador:

Presidente: Don Joaquín Bixquert Grau, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente, don Francisco Agustí Agustí, Adjunto-Técnico del expresado servicio.

Representante del profesorado oficial del Estado: Titular, don Roberto Guerra Fontana, Profesor de la E. U. Arquitectura Técnica. Suplente, don Ulises Ponce Ferrer, Profesor de la E. U. Arquitectura Técnica.

Director del Servicio técnico de la Corporación: Titular, don José Zaragoza Riera, Arquitecto Superior. Suplente, don Juan Bertrán Pelluch, Arquitecto Superior.

Representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos: Titular, don José Giménez Peydró.

Secretario: Don Juan Antonio Ferrero Mora, Secretario general del Ayuntamiento. Suplente, don Juan Bautista Brines Mahiques, Oficial Técnico Administrativo.

3.º El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente y según el sorteo efectuado será el siguiente:

1. Juan Ortíz Paláu.
2. Antonio Pacheco Ferrer.
3. José Santos-Juanes Palomares.
4. Peregrín Cerveró Sanchis.
5. Vicente Gómez-Zarzuola Giner.
6. José Manuel Martín Fuster.
7. Angel Moreno Martínez.

4.º Los ejercicios del concurso oposición darán comienzo el próximo día 27 de septiembre, a las nueve horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Los aspirantes deben acudir provistos de los elementos necesarios para la celebración de los ejercicios.

Tabernes de Valldigna, 29 de julio de 1977.—El Alcalde, Joaquín Bixquert Grau.—7.932-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21786** REAL DECRETO 2306/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al señor Juan Antonio Martínez Varela.

Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio al señor Juan Antonio Martínez Varela,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

**21787** REAL DECRETO 2307/1977, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al señor Miguel Yamuni Tabush.

Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio al señor Miguel Yamuni Tabush,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS